



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
--	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. Expediente 2022-PLE-7. Sesión de 30 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de junio de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2022-MC-30. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA

GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para el ejercicio 2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante la incorporación del remanente líquido de Tesorería para gastos generales – adquisición de contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Que, de acuerdo al artículo 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, corresponde a las Entidades Locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios. Además, se concreta lo dispuesto en los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Que, según figura en la propuesta del Ingeniero Técnico Industrial, de la Oficina de Obras y Servicios, para el desarrollo de dicha competencia es necesario la adquisición de 780 contenedores de polietileno de 2.900 litros de capacidad nominal para la recogida de residuos sólidos urbanos con vehículos de carga lateral.

Visto el informe emitido por el Interventor del Ayuntamiento, en el que se informa de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2022 para la adquisición de 780 contenedores de polietileno de 2.900 litros de capacidad nominal para la recogida de residuos sólidos urbanos con vehículos de carga lateral.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2021, según Decreto número 40/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, en la que resulta un remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 17.882.606,56 euros y un superávit presupuestario por operaciones No financieras en términos SEC-10 de 4.608.847,59 euros.

Visto que la inversión prevista no requiere incrementar o añadir mayores créditos o gastos a los Capítulos I y II del Presupuesto de forma directa para su puesta en funcionamiento, y visto que por su finalidad se encuentra en grupo de programa “162. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos” considerado por la DA 16 TR LRHL como Inversión Financieramente Sostenible.

Por esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 37 del RD 500/1900, que aprueba el Reglamento Presupuestario; Base 7 Bis de Ejecución del Presupuesto Municipal, y 32 de LO 2/2012, EP y SF, se propone, previo informe de Intervención, que se adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2022 mediante Crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2022.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 700.000,00 €
TOTAL IMPORTE INGRESOS	(+) 700.000,00 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2022.

1621.6230001 RECOGIDA DE RESIDUOS.- INVERSIÓN NUEVA EN CONTENEDORES	(+) 700.000,00 €
TOTAL IMPORTE GASTOS	(+) 700.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

3. EXPEDIENTE 2022-MOC-27. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO VALORADO DE BIENES Y DERECHOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vox para la realización de inventario valorado de bienes y derechos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El art. 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local dice textualmente; “La Entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenece, del que se remitir, copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y que se actualizará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación “.

El Reglamento de Bienes de la Entidades Locales en su at. 33 recoge que “La rectificación del inventario se verificara anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

La comprobación se efectuará siempre que se renueve la corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar Acta adicional con objeto de con objeto de deslindar las responsabilidades que, pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes.

El órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su ratificación y comprobación es el Pleno de la corporación local, tal y como recoge el art.34 del RBEL,

(Reglamento de Bienes de las Entidades Locales) aprobado por el RD. 13/2/1986, de 13 de junio.

Un Ayuntamiento como el de Guadarrama no puede, ni debe permitirse no contar con este documento para salvaguardar los intereses de todos nuestros vecinos y tener un control real de la monetización de dichos bienes. En Vox la transparencia es un objetivo en todas las instituciones donde contamos con representación, esperando que dicho fin sea compartido por toda la corporación y esta moción sea aprobada y ejecutada a la mayor brevedad posible por el equipo de gobierno.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Se realice y se presente a este Pleno el inventario municipal para cumplir lo establecido en la legislación vigente.
2. Que se acompañe a dicho inventario una relación de los usos que se están dando a todos y cada uno de los bienes inmuebles, cedidos, alquilados, etc. Se indique el nombre o razón social del titular, periodo (cesión, alquiler...) y canon abonado por la utilización de estos.
3. Que una vez haya sido aprobado en el Pleno y para que todos los vecinos tengan la posibilidad de conocer cuáles son los bienes que gestiona el ayuntamiento en su nombre, se incluyan en la página de transparencia de la web del Ayuntamiento.
4. Que la realización del inventario y su publicación en la página web del Ayuntamiento lo sea en un periodo no superior a 150 días a partir de la aprobación de esta moción por el Pleno.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo con el resultado de empate con dos votos a favor de los representantes de los grupos Vox y Unidas por Guadarrama, dos votos en contra de los representantes asistentes del grupo PSOE y doce abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una segunda votación tras la que el Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los representantes de los grupos APPG, Vox y Unidas por Guadarrama, dos votos en contra de los representantes asistentes del grupo PSOE, y ocho abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama.

4. EXPEDIENTE 2022-MOC-28. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA REAPERTURA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA DOTACIÓN EFECTIVA DE MÉDICOS EN LOS CENTROS.



El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal PSOE para la reapertura de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La atención primaria constituye una pieza clave del sistema público sanitario que nos dimos todas y todos en 1986 que requiere del compromiso y la inversión necesaria para garantizar un derecho tan básico para el libre e igual desarrollo de la ciudadanía madrileña.

Los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) constituyen un pilar esencial del sistema sanitario madrileño, permitiendo una atención sanitaria de proximidad que garantizaba la igualdad en el derecho a la salud en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, y evitaba el colapso de las urgencias de los hospitales de la región.

Los SUAP atendieron más de 700.000 pacientes en 2019, según las últimas estadísticas disponibles, y, en enero de 2020, prestaron asistencia a 72.000 pacientes. Estos dispositivos contribuían a "modular" la actividad tanto de los centros de salud como de los hospitales y ofrecían una continuidad en los cuidados a la población durante los 365 días del año.

Tras más de dos años cerrados, el pasado 20 de junio la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunció su intención hacer desaparecer de forma definitiva 20 de los 37 (SUAP), dejando sin servicios de urgencia a cientos de miles de madrileños.

Además, de los 17 centros de urgencias (que pasarían a denominarse Puntos de Atención Continuada) 7 de ellos no dispondrían de la presencia física de facultativos médicos.

Ello se suma a la aprobación por parte de la Consejería de Sanidad de un "Protocolo de Actuación ante la falta de médicos este verano en los Centros de Salud" que coloca la responsabilidad de valorar a los pacientes en las enfermeras y enfermeros, posibilitando la no presencia de facultativos médicos en los Centros de Atención Primaria.

La Comunidad de Madrid se sitúa como la segunda comunidad autónoma con menos médicos de familia por cada 10.000 habitantes: 6,9 médicos frente a los casi 8 de la media nacional.

Un problema regional basado en las malas condiciones retributivas y laborales que afrontan los servidores públicos sanitarios en los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Evitar esta merma en la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid es urgente; pero también debemos abordar los distintos retos que nuestra Sanidad Pública necesita. Actualmente la Comunidad de Madrid está a la cola en inversión sanitaria por habitante y tiene a más de 700.000 madrileños en listas de espera.

Ante estas circunstancias, desde el Grupo Municipal Socialista de Guadarrama queremos promover en nuestro municipio un Pacto por la Salud de Todos/as y en defensa de todo el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. Debemos buscar de forma urgente un acuerdo que nos permita hacer políticas sanitarias serias, también a nivel municipal.

Tampoco pueden esperar los graves problemas que debemos corregir a la mayor brevedad en nuestro municipio y que suponen una merma evidente el derecho de nuestros vecinos y vecinas a una sanidad pública de calidad, tales como las graves deficiencias en nuestro

obsoleto Centro de Salud y la apertura inmediata del prometido Nuevo Centro desde hace muchos años.

Por tanto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la inmediata reapertura de los 37 Servicios de Urgencia de Atención Primaria, dotándolos a todos ellos de facultativos médicos.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener abierto el SUAP que nos corresponde.
3. Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a mejorar las condiciones laborales de los facultativos médicos que prestan servicio en los Centros de Atención Primaria con el objetivo de hacer frente a la ausencia de médicos de familia en nuestra región. Así como el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicio en el mismo y el incremento del tiempo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid iniciar los trabajos necesarios para suscribir entre todas las fuerzas políticas y actores implicados en la prestación de servicios sanitarios un Pacto por la Salud que blinde la sanidad pública madrileña, incremente la inversión, reduzca listas de espera y refuerce la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios
5. Agradecer el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
6. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con tres votos a favor de los representantes asistentes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y trece abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama.

5. EXPEDIENTE 2022-MOC-29. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. CARRETERA M614.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a la Carretera M614, cuyos antecedentes se exponen a continuación.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El tráfico, y más en concreto la seguridad vial de las carreteras que atraviesan Guadarrama, es una de las prioridades y principales preocupaciones que hemos tenido en VECINOS POR GUADARRAMA desde nuestra llegada a este Ayuntamiento.

Durante estos 3 años hemos traído a este Salón de Plenos mociones y solicitudes relacionadas con casi la totalidad de las carreteras que transitan por nuestro municipio:

1. Moción para la construcción de una rotonda en la N-VI en su confluencia con la M619 dirección Alpedrete.
2. Solicitud de mejora de la N-VI desde su confluencia con la M619 hasta el punto kilométrico 42 (rotonda de La Sopa Boba).
3. Moción para mejorar las calles públicas situadas en las urbanizaciones del extrarradio así como la realización de un estudio para mejorar los aparcamientos en dichas urbanizaciones.
4. Solicitud de mejora en el firme de la carretera M619 (Avenida de Alpedrete) y ampliación de sus arcenes.
5. Moción para mejora de la M614 desde la rotonda de Sala hasta la Urbanización Vallefresnos y La Serranilla.

En esta ocasión volvemos a poner encima de la mesa los graves problemas que, desde nuestro punto de vista, soporta la M614 a su paso por Guadarrama. Estamos hablando concretamente de las calles Marqués de Santillana y Los Escoriales.

Han transcurrido ya varios meses desde que finalizaron las obras de aparente mejora de la carretera M614 a su paso por Guadarrama y que fueron llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid. La información que se nos dio en su día desde alcaldía fue que una de las intenciones de la Comunidad de Madrid al acometer estas obras de mejora era la de convertir en practicable la mediana que divide los carriles de la travesía de la M-614 en Guadarrama. Una de las peticiones, ya históricas, de VECINOS POR GUADARRAMA para la travesía de la M-614 era la eliminación total de esta mediana que divide ambos carriles de la vía y que constituye una de las arterias principales de paso por nuestro pueblo. Incluso pusimos encima de la mesa una propuesta para que nuestros técnicos y los técnicos de la Comunidad de Madrid estudiaran la posibilidad de crear un carril reversible para su utilización en los tramos horarios más problemáticos. Pues bien, como decimos, han pasado ya varios meses desde que finalizaron estas obras de aparente mejora en la M614 y observamos, con bastante incredulidad, que estas obras han quedado, una vez más, en un parche estético que no ha mejorado en absoluto el tránsito por esta vía. Seguimos sufriendo continuos atascos a diario coincidiendo con la entrada y salida de los centros educativos de Guadarrama, así como durante todos los fines de semana y días festivos.

Hace unos meses trajimos a este Salón de Plenos una moción en la que instábamos a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a que vertebrara las actuaciones necesarias para encontrar una solución urgente y coordinada con el Ayuntamiento de Guadarrama para el tramo de la carretera M614 que discurre por suelo urbano.

En vista de que pasa el tiempo y nada se hace, hemos tomado la determinación de dar un paso más en nuestra intención de mejorar el tráfico en esta zona de Guadarrama, y lo que ahora pedimos es directamente la cesión de este tramo de la M614 para que sea el propio Ayuntamiento de Guadarrama quien lo gestione y, de una vez por todas, quite esa maldita mediana que tantos problemas ocasiona a nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Iniciar expediente para solicitar a la Dirección General de Carreteras y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid la cesión del tramo de la M614 desde su confluencia con la M623 - Calle Marqués de Santillana- hasta la rotonda situada en la confluencia con la calle Fuente del Espino -Calle de Los Escoriales-.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó rechazar la propuesta con siete votos en contra de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, PSOE y Ciudadanos de Guadarrama, tres votos a favor de los representantes del grupo Vecinos por Guadarrama, y seis abstenciones de los representantes de los grupos APPG, Vox y Unidas por Guadarrama.

6. EXPEDIENTE 2022-MOC-30. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. CENTRO DE SALUD DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa al Centro de Salud de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Si por algo se puede valorar la calidad de vida de los vecinos de un pueblo es, sin lugar a dudas, por la limpieza de sus calles, por la seguridad y por la atención sanitaria recibida.

De los dos primeros temas, limpieza y seguridad, creo que ya hemos hablado largo y tendido en este Salón de Plenos con los resultados que todos nuestros vecinos pueden ver simplemente dándose un paseo por el pueblo o llamando a la policía local cualquier noche de éstas.

Pero el tema de la salud es algo que no debemos tomar a broma porque desgraciadamente cuesta vidas y no podemos seguir mirando hacia otro lado en relación a lo que ocurre en nuestro Centro de Salud.

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud en el marco de competencias que corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas de acuerdo con la distribución constitucional (arts. 148.1.21.a , y 149.1.16.a y 17.a) y con lo que establezcan en cada caso los respectivos Estatutos de Autonomía. El desarrollo y la regulación general de este derecho, es el objeto fundamental de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, artículos 27.4, 27.5 y 28.1.1. efectúa la ordenación



sanitaria en la región con un sistema sanitario que defiende los principios de universalidad, solidaridad, equidad e igualdad efectiva en el acceso con una organización sanitaria basada en los principios de racionalización, eficacia, simplificación y eficiencia.

Luego podemos hablar también de cifras, que tampoco acompañan ya que la Comunidad de Madrid se sitúa como la segunda comunidad autónoma con menos médicos de familia por cada 10.000 habitantes: 6,9 médicos frente a los casi 8 de la media nacional; un problema regional basado en las malas condiciones retributivas y laborales que afrontan los servidores públicos sanitarios en los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Evitar esta merma en la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid es urgente; pero también debemos abordar los distintos retos que nuestra Sanidad Pública necesita, pues actualmente la Comunidad de Madrid está a la cola en inversión sanitaria por habitante y Nene a más de 700.000 madrileños en listas de espera.

En lo que respecta a Guadarrama, la situación de la Atención Primaria es muy preocupante ya que los profesionales sanitarios y administrativos sufren la brutal presión asistencial provocada por la total inacción y falta de voluntad política de un gobierno regional incapaz de dotar a los centros del personal y medios necesarios para poder atender con garantías a la población en el marco de la actual situación extraordinaria provocada por la pandemia.

Colas en la puerta del Centro de Salud, personas mayores que no disponen de su medicación como enfermos crónicos, familias en busca de citas para pediatría o medicación para ellos o sus hijos que se ven obligados a acudir presencialmente al centro de salud para intentar conseguir recetas, tras una semana llamando por teléfono sin ser atendidos.

La respuesta que obtienen a las puertas del Centro de Salud por parte del personal administrativo es que están totalmente saturados y desbordados y que, mientras que la presión asistencial aumenta no se han reforzado ni el servicio de atención telefónica ni la plantilla del Centro de Salud por lo que les es imposible prestar el servicio con garantías.

Pero todas estas leyes, normas, regulaciones, medidas, cifras y valoraciones están muy lejos de lo que quieren oír nuestros vecinos...

Nuestros vecinos lo que quieren son soluciones a sus problemas cotidianos. Y este es un problema muy grave al que no estamos dando solución.

Como llevamos años diciendo desde VECINOS POR GUADARRAMA, no es sólo la necesidad imperiosa desde hace mucho tiempo ya de un nuevo Centro de Salud más moderno, con más especialidades y con más medios tecnológicos y humanos, sino que, mientras ese prometido nuevo Centro de Salud llega, tenemos que seguir luchando para que las condiciones del actual consiga cubrir las necesidades de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. Exigir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Sanidad a que dote de los medios humanos y tecnológicos que el Centro de Salud de Guadarrama precisa para atender a su fluctuante población.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención del representante del grupo Vox.

7. EXPEDIENTE 2022-MOC-31. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR GUADARRAMA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL DEPÓSITO Y RECOGIDA DE RESIDUOS MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REGULACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Unidas por Guadarrama para mejorar la eficiencia en el depósito y recogida de residuos mediante modificación de la Ordenanza municipal para la gestión de residuos sólidos y regulación de la limpieza viaria, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Es obligación del Ayuntamiento la prevención, reducción, aprovechamiento, transformación, recuperación y reciclaje de los residuos, siguiendo las disposiciones vigentes en materia de protección del Medio Ambiente, y promover cuantas actividades fueran necesarias para fomentar y divulgar hábitos de corresponsabilidad ecológica entre sus ciudadanos (Art. 5 y 64 de la Ordenanza Municipal vigente)

En UNIDAS POR GUADARRAMA compartimos la preocupación por una mejor gestión de los residuos y prueba de ello es la Moción que presentamos en diciembre de 2019 para modificar la Ordenanza vigente en ese sentido (<https://unidasxguadarrama.blogspot.com/2019/12/mocion-para-mejorar-la-eficiencia-y-la.html>) y la Moción que presentamos en junio de 2020 para implantar contenedores exclusivos para residuos orgánicos (<https://unidasxguadarrama.blogspot.com/2020/06/mocion-para-implantacion-de.html>). Ambas Mociones fueron relegadas al olvido a pesar de haber sido aprobadas por el Pleno.

Para UNIDAS POR GUADARRAMA la necesaria mejora del Servicio de gestión de los residuos en el municipio pasa por:

1. Desarrollar una gestión de los residuos que apueste por la reutilización y una mejora del reciclaje a través del tratamiento de la gestión orgánica.
2. La separación en origen de la fracción orgánica de nuestros residuos para un tratamiento más adecuado.
3. Implantar un sistema de recogida puerta a puerta para los residuos vegetales.
4. Ampliar la red de nodos para el compostaje comunitario.
5. Atender las históricas demandas de los trabajadores en cuanto a salarios y categorías adecuadas al trabajo que realizan.
6. Transmitir a las vecinas y vecinos la necesidad de cambiar el modelo de gestión de residuos y de su colaboración para conseguirlo y animarles a ello con la reducción de la Tasa de Residuos.



Hoy traemos a este Pleno una nueva Propuesta tanto para mejorar la eficiencia del Servicio como para reducir los costes del tratamiento de los residuos: la implantación progresiva de un sistema de recogida de residuos vegetales. Al acogerse voluntariamente a un sistema de recogida puerta a puerta para los residuos vegetales, el vecino o vecina no sólo está contribuyendo a que el Servicio de Recogida sea más selectivo, eficiente y barato, sino también a reducir nuestro impacto medioambiental.

La intención final es hacer una gestión lo más sostenible posible de los residuos generados en el municipio para acercarnos lo más posible a la idea de Residuo Cero y apostar por una Economía Circular.

En UNIDAS POR GUADARRAMA entendemos que el Ayuntamiento debe regular el depósito y la recogida de todo tipo de residuos y contemplar sistemas que mejoren la eficiencia del Servicio, contribuyan al ahorro energético, reduzcan el gasto, y hagan que el ciudadano/a se implique en el proceso, pero también debe hacer un reparto justo del coste del Servicio entre los/as contribuyentes.

Guadarrama es un municipio que se caracteriza por contar con muchas viviendas con jardín y con urbanizaciones que tienen zonas comunes, luego son muchos los vecinos y vecinas que podrían acogerse a este sistema de recogida.

A esto hay que añadir que el importe de la Tasa de Basuras que pagamos los vecinos y vecinas anualmente se establece en la Ordenanza vigente y está relacionado a criterios de tamaño y ubicación de la vivienda (https://docs.google.com/document/d/1Jky3wZUXBJEqsMGPEQvwcwbVmnEhMNe0_x9JKF7AW8I/edit).

Sin embargo, consideramos que el importe de la Tasa debería estar relacionado con la cantidad y el tipo de residuos que se generan en cada hogar y el coste que supone su tratamiento. En Guadarrama hay usuarios/as que no generan ningún residuo vegetal por las características de su vivienda y es injusto que tengan que soportar el coste que supone la recogida, la gestión y el tratamiento de este tipo de residuos que sí se generan en viviendas con jardín y/o zonas comunes de urbanizaciones.

Por todo lo anterior, el Grupo municipal UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Dar prioridad a la implantación progresiva de un sistema de recogida puerta a puerta de residuos vegetales domiciliarios con la colaboración vecinal para mejorar la efectividad del Servicio y contribuir a la mejora del Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Iniciar expediente para la modificación de la Ordenanza Municipal para la Gestión de los Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria (D.1.1) con la adición del siguiente texto en el Artículo 58 y del Artículo 60 BIS a efectos de implantar progresivamente un sistema de recogida de residuos vegetales domiciliarios puerta a puerta:

TÍTULO IV. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INERTES. CAPÍTULO I. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES

ARTÍCULO 58.- En la actualidad, tendrán dicha consideración en el Municipio de Guadarrama los desechos y residuos de vidrio, envases ligeros (envases de plástico, de metal o de cartón para bebidas tipo brik), papel y cartón (envases de papel-cartón y papel no envase), aceites vegetales usados, ropa y zapatos usados, residuos de medicamentos y sus envases, pilas, y podas u otros residuos de jardinería.

ARTÍCULO 60 BIS.- El Ayuntamiento de Guadarrama va a implantar progresivamente el sistema de recogida selectiva de residuos vegetales puerta a puerta. En las zonas en las que el sistema esté activo, se deberán depositar los residuos de acuerdo con los criterios que el Ayuntamiento haya establecido para cada una de las zonas en cuanto a dispositivos de recogida, calendario, etc. Estos criterios serán publicados en la web municipal y se comunicarán a cada vecino en particular.

TERCERO.- A efectos de la próxima aprobación anual de las Ordenanzas Fiscales, estudiar e informar a este Pleno del reparto justo de los costes del Servicio mediante la aplicación de Tasa de Basuras referenciada al tipo de residuos que se generan en los domicilios en función de la superficie que se dedica a jardín y/o zona común en la medida en que generen residuos vegetales.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Previo el procedimiento previsto en los artículos 83 y 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, el asunto que figura a continuación fue declarado de urgencia por quince votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención del representante del grupo Vox.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Declaración de la FEMP sobre los Incendios Forestales recibida en el día de hoy, a la que se adhieren los grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y a la que se dará lectura, por tanto, como Manifiesto de los grupos municipales citados (expediente 2022-MANI-6).

Por mí, la Secretaria, se da lectura al Manifiesto de los grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama sobre los Incendios Forestales, con el siguiente texto literal:

Los incendios forestales que en medio de una ola de calor tan asfixiante como no se recordaba, están calcinando en Extremadura, Castilla y León, Galicia, Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha o Cataluña decenas de miles de hectáreas de riqueza natural, de patrimonio natural, de sueños y proyectos de la vida de muchas personas, nos emplazan en la preocupación y en el desvelo, y ponen a prueba, nuevamente, nuestra capacidad de resiliencia.



Cientos de municipios, miles de vecinos y vecinas, están sufriendo una de las peores tragedias que podían imaginar, asistiendo a la destrucción de su entorno y temiendo un futuro incierto sobre el que incluso desconocen cuál será el punto de partida.

Los Alcaldes y Alcaldesas de estos municipios unen a su sufrimiento como afectados, el trabajo de apoyo a los vecinos y vecinas, volcados en prestar ayuda, atender y cuidar, empeñados en salvar vidas y formas de vida, en buscar la forma de paliar consecuencias, de empezar a construir tan pronto como llegue el día después y cada uno de los días después.

A ellos y ellas trasladamos de corazón nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro afecto y nuestra cooperación. Estamos a su disposición, ahora, hoy y, sobre todo, mañana, cuando pasada esta tragedia llegue el momento de empezar otra vez. Estamos y estaremos. Cuenten con nosotros, con la FEMP.

Llamamos desde aquí a extremar a la precaución, a la colaboración en esta tarea, a la vigilancia y a la prevención para evitar que vuelva a ocurrir. La naturaleza nos pide ser extremadamente respetuosos, nos reitera que hemos de tener presente en todo momento que las crisis climáticas que padecemos cada vez con más frecuencia pueden ser mitigadas actuando cada día y en todos los ámbitos porque se trata, en suma, de respetar esos ecosistemas de los que nuestra propia vida forma parte.

Trasladamos, finalmente, nuestras condolencias y afecto a los familiares y allegados de las personas que han fallecido trágicamente a consecuencia de estos incendios forestales.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. EXPEDIENTE 2022-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 10 de junio de 2022.
- Sesión de 17 de junio de 2022.
- Sesión de 24 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 10, 17 y 24 de junio de 2022, de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de julio de 2022.

10. EXPEDIENTE 2022-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 087/2022 al 096/2022, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 20 de julio de 2022:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
087/2022	16/06/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 17-06-2022	-
088/2022	16/06/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de junio de 2022	-
089/2022	17/06/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022.	-
090/2022	21/06/2022	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público del funcionario de carrera, agente de policía local JLZG.	-
091/2022	21/06/2022	Procedimiento de baja de voluntarios de Protección Civil.	-
092/2022	24/06/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 24-06-2022	-
093/2022	27/06/2022	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria de 30 de junio de 2022	-
094/2022	28/06/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-28)	-
095/2022	06/07/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-29)	-
096/2022	07/07/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 08-07-2022	-

11. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

APPG

Pregunta:

1.- Reiteramos nuestra pregunta del pleno del mes pasado, ya que quedó pendiente parte de la información solicitada.

¿Pueden informarnos si en este mandato se ha recibido alguna calificación urbanística informada de la CAM? “A esta pregunta el Alcalde contestó que eran 8 las calificaciones urbanísticas”.

Si se ha recibido, ¿pueden informarnos para que actividad se ha informado y quién es el propietario?

PSOE

Preguntas:

1.- ¿Cuáles son las prioridades de actuación respecto a los presupuestos de 2022 una vez se cumplan los plazos para poder ejecutar?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

4.-Cuál es el orden de prioridad para la contratación de personal de los presupuestos aprobados.

2.- Después de tener varias reuniones con comerciantes y vecinos de la calle La Calzada (altura numero 26) debido a la problemática de los vehículos aparcados en doble fila invadiendo las aceras, con el consiguiente peligro que conlleva, ¿se va a tomar alguna medida para evitar el tapón que se genera en numerosas horas del día que hace que los peatones tengan que salir a la calzada por estar obstaculizadas las aceras?

3.- ¿Dónde y durante qué plazo podrá el Club Atlético Leones de Castilla entrenar y jugar sus partidos?

Ruegos:

1. Volvemos a solicitar se pongan en marcha los grupos de trabajo para poner en marcha las distintas ordenanzas municipales según su orden de prioridad. Especialmente importante la de ruidos y la de recogida de basuras.
2. Solicitamos al equipo de Gobierno que empiecen pronto los trámites para la remodelación del Parque del Mareo llamado Gloria Fuertes.

VECINOS POR GUADARRAMA

Preguntas:

1. ¿Hay alguna NOVEDAD con respecto al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿Cuándo estima el equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
3. ¿Cuál es el porcentaje que tiene el gas en el consumo energético total que tienen los edificios públicos de Guadarrama?
4. ¿Cuándo prevé el concejal de Deportes que finalizarán las obras del campo de fútbol y pista de atletismo del Polideportivo municipal de Guadarrama?

Ruegos:

1. ROGAMOS al equipo de Gobierno que tome las medidas necesarias para que el césped de la piscina municipal esté en las mejores condiciones posibles para los usuarios de esta instalación.
2. ROGAMOS al equipo de Gobierno que solicite al Consorcio de Transportes el establecimiento de una parada de los autobuses interurbanos en las cercanías de la rotonda de acceso al Polígono Industrial La Mata.
3. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se arregle de manera urgente el aire acondicionado del gimnasio del Polideportivo municipal.
4. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de instalar un resalto, badén o paso de peatones en el cruce de la M622 con el Cordel de los Navarros en dirección a los huertos municipales.

5. ROGAMOS al equipo de Gobierno que dote de los elementos arquitectónicos necesarios para reducir el impacto sonoro tanto del nuevo Parque Canino como del fallido Skate Park.
6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que traslade la parada de autobús situada en la cabecera de nuestras líneas interurbanas (La Serrana) a un emplazamiento que no cause molestias a ningún vecino.
7. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se agradezca institucionalmente a Rosa y a José, dueños del Bar Zeus, por toda la ayuda y colaboración que han prestado durante todo este tiempo en las labores solidarias con el pueblo ucraniano.
8. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se realice un estudio del arbolado urbano de Guadarrama.
9. ROGAMOS al equipo de Gobierno que explique a los vecinos la motivación para cambiar el sentido de la dirección de varias calles del Polígono Industrial La Mata y Urbanización Cuarta Dimensión.
10. ROGAMOS al equipo de Gobierno que priorice de manera urgente el estudio y posterior construcción de una rampa de acceso a la Parroquia San Miguel Arcángel de Guadarrama, para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida y ancianos.
11. ROGAMOS al equipo de Gobierno que priorice la prevención de incendios en nuestro término municipal a través de la limpieza urgente y decidida de los tres cortafuegos situados en el Monte Pinar de Utilidad Pública número 39 (El Tomillar, La Cierva y La Gamonosa). Asimismo, volvemos a solicitar el mantenimiento de las pistas forestales, desbroces periódicos, limpieza de los distintos pasos de agua, así como la adecuación de los puntos de carga de agua situados en este enclave. Igualmente solicitamos que se dote presupuestariamente una partida suficiente para tener nuestro Monte Pinar en óptimas condiciones.

Ruego oral formulado por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama:

D. José Ramón Culebras Bonilla: Me va a permitir un último ruego de cinco segundos, no está escrito, que es que hay vecinos que siguen soportando los ruidos de la carga y descarga del supermercado Aldi, con el componente que además está al lado de un hospital. Es algo que estos vecinos, ahora que hace mucho calor y tienen que dormir con las ventanas abiertas, pues no pegan ojo. Entonces que, por favor, sé que usted está al tanto de este tema, que por favor se haga lo que se pueda. Gracias.

VOX:

Preguntas:

1. Nos puede informar el concejal delegado de Medioambiente, cual es la situación del entorno de la Jarosa, en lo relativo a:
 - Desbroces y mantenimiento de la zona boscosa.
 - Limpieza general del entorno en la recogida de residuos en las zonas de ocio y embalse.
 - Acciones que se han llevado a cabo, para el control de la procesionaria.



2. El pasado 4 de julio de 2022, registramos un ruego por escrito para la sustitución o reparación del espejo vial sito en la C/ Esencias en los Altos de la Jarosa.
 - ¿Se ha reparado o sustituido el espejo vial existente?
3. El pasado 4 de julio de 2022, registramos un ruego por escrito para la colocación de espejos viales para las entradas y salidas de la Urbanización Miranieves Calle Dr. Gómez Ruiz, Crta. Los Molinos M-622.

¿Cuándo se tiene previsto que los vecinos de la zona puedan disponer de esta medida de seguridad?
4. Nos puede informar el equipo de gobierno de la situación del nuevo centro de salud.
5. Nos puede informar el equipo de Gobierno, cuando tiene previsto, el cambio de dirección, y nueva señalización, en la zona de la urbanización Prado San Juan, Calleja de Prado San Juan – Dehesa del Soto (M-614).

Ruegos:

2. Ruego al equipo de gobierno que sea insistente en lo relativo a la limpieza y desbroce del entorno de la Jarosa, así como resto de zonas del municipio que sean competencia de la Comunidad de Madrid, nuestro entorno natural es un polvorín dado el lamentable estado en que se encuentran estos espacios.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas:

RUEGO.- Proponemos que con ocasión del Día Mundial/Europeo sin Coches, el próximo 22 de septiembre, se realicen actividades dirigidas al fomento del uso de la bicicleta y la circulación peatonal. Solicitamos también que hagan las gestiones necesarias para que ese día los usuarios y usuarias del transporte colectivo urbano de Guadarrama puedan acceder gratis.

RUEGO.- A la vista de la descomunal inversión que se ha hecho en el Paseo de la Alameda y de las olas de calor que estamos sufriendo, proponemos que se rehabilite cuanto antes la única fuente que se encuentra en esa calle y que lleva muchos años sin funcionamiento.

PREGUNTA.- Llevamos ya varios meses sin agua en un edificio público, la Casa de la Cultura. ¿Cuándo van a solucionar el problema que hay con las tuberías para que las personas que acuden a los talleres, a la biblioteca y a otras actividades puedan tener agua potable?

PREGUNTA.- Van a destinar Vds. sólo 2.000€ a repartir en 24 premios dentro de la campaña “Vuelta al Cole 2022” que serán sorteados entre las personas que hagan determinadas compras en los comercios de Guadarrama y sólo recibirán estos premios económicos si justifican una compra de importe igual o superior al premio. ¿Por qué le llaman “premio” cuando es una subvención en toda regla? ¿Es este importe de 2.000€ la única cantidad que piensan Vds. destinar a ayudar a las familias en sus gastos durante este ejercicio?

PREGUNTA.- Solicitamos que en cumplimiento de la legislación vigente se informe a la población por los canales de difusión del Ayuntamiento de la superación del umbral de 180 microgramos de ozono y se recomiende tomar medidas de protección, especialmente para los colectivos más vulnerables.

RUEGO.- Ante las continuas quejas de los vecinos y vecinas sobre locales de ocio nocturno en el casco urbano, solicitamos que se controle la hora de cierre y el comportamiento de la clientela tras el mismo.

PREGUNTA.- Nos ha informado la concejala de Educación de que desde la Dirección de la Casa de Niños han solicitado el cierre de un aula para el próximo curso 2022-2023 debido a la disminución de la demanda. ¿A qué lo atribuyen? ¿Se mantiene la misma plantilla de educadoras infantiles y por tanto se aumenta la ratio en las aulas? ¿Pueden darnos datos de matriculación de años anteriores?

PREGUNTA.- Han sacado Vds. a licitación la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza. ¿Incluyeron Vds. en los pliegos la bonificación para personas discapacitadas y desempleadas que aprobamos en Pleno? ¿Tuvieron Vds. en cuenta la Propuesta que hicimos desde UNIDAS POR GUADARRAMA para incluir la enseñanza de instrumentos tradicionales? Solicitamos expliquen los motivos en uno u otro sentido.

RUEGO.- Hemos observado que el Alcalde continúa convocando las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma telemática, cuando el artículo 112.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que la Junta de Gobierno Local se debe reunir de forma presencial en la Casa Consistorial, salvo en casos de fuerza mayor. Queremos recordarle que como Administración Pública debemos ser los primeros en dar ejemplo a la hora del cumplimiento de las leyes si queremos que los ciudadanos y ciudadanas hagan lo mismo.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veinticuatro horas y diez minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)

Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)